

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS SETENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y PRIMERO, CUARTO, NUMERALES DOS Y SEIS, QUINTO, NUMERAL DOS, SEXTO, NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DIECISÉIS, NUMERAL PRIMERA, FRACCIÓN PRIMERA, DIECISIETE Y DIECIOCHO, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. ASI MISMO, LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”. SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ **(PRESENTE)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ **(PRESENTE, BUENOS DÍAS)**, BUENOS DÍAS; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL **(PRESENTE SECRETARIA)**; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS **(PRESENTE,)** BUEN DÍA; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS **(PRESENTE, LICENCIADA TANIA)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ **(AUSENTE)**; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA **(QUE TAL SECRETARIA, BUENOS DÍAS)**, BUENOS DÍAS; LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL **(AUSENTE)**. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES LA SIGUIENTE, SEIS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN, LES PIDO POR FAVOR A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES QUE NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, NOS SENTAMOS POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, NUMERAL DOS, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, Y ES EL SIGUIENTE: **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO DOS**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO TRES**, INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO CUATRO**, INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO; **PUNTO NÚMERO CINCO**, INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO; **PUNTO NÚMERO SEIS**, INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS CIENTO CUARENTA CUATRO, NUMERALES UNO Y TRES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DIECISIETE DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS Y CRITERIOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEBERÁN ADOPTAR PARA REALIZAR ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DOS MIL VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTICINCO Y CONCURRENTES; **PUNTO NÚMERO SIETE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS LISTADOS DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO; **PUNTO NÚMERO OCHO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO

JUDICIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO; **PUNTO NÚMERO NUEVE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL FACULTA A SU CONSEJERA PRESIDENTA PARA FORMULAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO; **PUNTO NÚMERO DIEZ**, ASUNTOS GENERALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERA PRESIDENTA DOY CUENTA DE QUE SE INTEGRA A LOS TRABAJOS DE ESTA MESA LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIENVENIDA, GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABO DE DAR LECTURA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SE AUTORICE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL NUEVE, Y EN SU CASO, RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL CASO QUE USTED ASÍ ME LO INDIQUE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ATENDIENDO A SU SOLICITUD SECRETARIA, POR FAVOR CONSULTE A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS UNO AL NUEVE, Y EN SU CASO RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO EN EL CASO QUE ASÍ ME LO INDIQUEN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, **(A FAVOR)**, GRACIAS CONSEJERA. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, MISMA QUE SE LES HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. TIENE EL USO DE LA VOZ, NO, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, Y CONSEJERA ZAYRA FABIOLA **(A FAVOR SECRETARIA)**, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, SÍRVASE A DAR CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-02-04/CG-I-P-01/25/3. CG-I-P-01-24 Informe Presidencia Art. 76 XVIII CEEA.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, DE ACUERDO A LO PLATICADO EN LA REUNIÓN PREVIA EN ESTE INFORME SE ESTARÍA DANDO CUENTA DE LA CELEBRACIÓN DE CUATRO CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CONSULTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA OBSERVACIÓN, NO HABIENDO PARTICIPACIONES, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME SECRETARIA, Y DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO. RECTIFICO CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO QUE NOS OCUPA SERÍA EL SEÑALADO EN EL NÚMERO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA Y CORRESPONDE AL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-SE-01/25/4. CG-I-SE-01-25 Informe SE OE PEEPJEA 2025 ENERO.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE INFORME, SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO POR FAVOR HÁGANMELO SABER, NO HABIENDO PARTICIPACIONES, TÉNGASE POR RECIBIDO EL INFORME, Y DÉ CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO SECRETARIA POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA

LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-SE-02/25/5. CG-I-SE-02-25 Informe SE Jur%C3%ADdico PEEPJEA ENERO.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO HÁGANMELO SABER, NO HABIENDO COMENTARIOS SECRETARIA, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME QUE NOS OCUPA, Y DÉ CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO, NUMERALES UNO Y TRES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DIECISIETE DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS Y CRITERIOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEBERÁN ADOPTAR PARA REALIZAR ENCUESTAS O SONDEOS DE

OPINIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DOS MIL VEINTICUATRO- DOS MIL VEINTICINCO Y CONCURRENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-SE-03/25/6. CG-I-SE-03-25 Informe SE Encuestas Enero 2025.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTA MESA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO POR FAVOR MANIFIÉSTENLO, NO HABIENDO PARTICIPACIONES TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME Y LE RUEGO A LA SECRETARIA EJECUTIVA QUE DÉ CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO SIETE.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS LISTADOS DE LAS CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-06/25/7. CG-A-06-25 Acuerdo Reglas Paridad Postulaci%C3%B3n PEEPJEA.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-06/25/7. CG-A-06-25 Anexo Reglas de Paridad postulaci%C3%B3n PEEPJEA.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS, BUENO NADA MÁS PARA ACOTAR UN POCO LO QUE ES ESTAMOS AQUÍ, NOS ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE PUNTO, BUENO ESTAS REGLAS PRETENDEN GARANTIZAR QUE LAS BOLETAS PRESENTADAS A LA CIUDADANÍA CONTENGAN UN NÚMERO PARITARIO DE CANDIDATURAS, PORQUE GARANTIZANDO QUE EN LA BOLETA APAREZCAN DE MANERA PARITARIA, HOMBRES Y MUJERES, TAMBIÉN PODREMOS GARANTIZAR MÁS ADELANTE QUE LOS CARGOS SE OCUPEN DE IGUAL FORMA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAS REGLAS SIRVEN PARA NORMATIVAR

LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, RESPECTO A QUE LAS POSTULACIONES SE REALICEN DE MANERA PARITARIA PUES A PESAR DE EXISTIR ESTA DISPOSICIÓN, LAS REGLAS QUE SE PRESENTAN EN ESTE PUNTO, ESTABLECEN LOS PASOS A SEGUIR, EN CASO DE QUE SE INCUMPLA CON DICHA POSTULACIÓN PARITARIA, POR PARTE DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CLARO QUE ESPERAMOS NO TENER QUE ACTIVAR NINGUNO DE LOS INSTRUMENTOS SUPUESTOS EN ESTAS REGLAS, PERO EN CASO DE QUE DICHA REGLA NO SE CUMPLIERA, ES NECESARIO QUE ESTA AUTORIDAD APRUEBE ESTAS REGLAS PREVIO A LA RECEPCIÓN DE LAS LISTAS, PUES DICHAS REGLAS Y SANCIONES DEBEN ESTABLECERSE CLARAMENTE PREVIO A SU APLICACIÓN, ENTONCES BÁSICAMENTE ES DARLE UN POCO DE LEGALIDAD A QUE EN SU MOMENTO, ASÍ EN SU MOMENTO NO SE CUMPLEN, PERO IGUAL HACER LA INVITACIÓN A QUIENES REPRESENTAN A LOS PODERES TANTO LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, DE QUE PUES LAS LISTAS DE POSTULACIONES QUE SE PRESENTEN ANTE ESTE INSTITUTO, CUMPLAN CON LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN RESPECTO A LOS GÉNEROS, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, NO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y TODAS, ESTE PUNTO ME PARECE MUY IMPORTANTE EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL, VAYA HEMOS VISTO QUE AL SER ESTE UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, PUES LAS TEMPORALIDADES EN LAS CUALES PUES SE EMITIÓ DESDE LA PROPIA REFORMA CONSTITUCIONAL, LA LEY SECUNDARIA Y EVIDENTEMENTE TODO EL EJERCICIO DE ESTA AUTORIDAD EN TORNO A LA REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, PUES NO NECESARIAMENTE CORRESPONDE A LOS PLAZOS QUE ORDINARIAMENTE TENDRÍA QUE OCURRIR, NO OBSTANTE ME PARECE IMPORTANTE SEÑALAR, Y OBTIAMENTE HACIENDO UNA DISTINCIÓN ENTRE LAS ELECCIONES QUE TRADICIONALMENTE ORGANIZABA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE EN EL CASO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL PUES ESTA INSTITUCIÓN NO LLEVA A CABO EL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, EN ESE SENTIDO PUES OBTIAMENTE ES RESPONSABILIDAD DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, REALIZAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES, NO OBSTANTE ESTA AUTORIDAD SÍ ESTÁ OBLIGADA A PRESERVAR UN PRINCIPIO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE DICHO SEA DE PASO, SE ENCONTRABA ESTABLECIDO MUCHO ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, Y ES EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, HAY QUE DECIR QUE LOS QUE LOS COMITÉS, QUE LOS PODERES EN LA CONVOCATORIA EMITIDA HAN SEÑALADO CON CLARIDAD QUE LOS COMITÉS DEBEN PRESERVAR ESTE PRINCIPIO, NO OBSTANTE SI CONSIDERÁBAMOS QUE EXISTÍA TODAVÍA UN VACÍO EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE PUDIERA EXISTIR ALGUNA INCUMPLIMIENTO, EN CUANTO A LA

POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE FORMA PARITARIA Y ESTO ES LO QUE A TRAVÉS DE LA VÍA REGLAMENTARIA SE BUSCA LLENAR ESTE HUECO, QUÉ OCURRIRÍA EN ESE SUPUESTO, QUE POR SUPUESTO HACEMOS VOTOS Y SABEMOS DEL COMPROMISO EXISTENTE EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO, POR CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, CON LA POSTULACIÓN PARITARIA DE CANDIDATURAS EN EL MARCO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

PREVIO A LA VOTACIÓN, A LEVANTAR LA VOTACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, DOY CUENTA QUE SE INTEGRA DE MANERA PRESENCIAL A LOS TRABAJOS DE ESTA MESA, LA CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL. CONTINUANDO CON LA VOTACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, ES CUANTO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-07/25/8. CG-A-07-25 Acuerdo Reglamento CPJ.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-07/25/8. CG-A-07-25 Anexo %C3%9Anico Acuerdo Reglamento CPJ.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLA EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NUEVAMENTE BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS, MUCHO SE HA EXTERNADO EN ESTA HERRADURA Y FUERA DE ELLA POR SUPUESTO, QUE EN MATERIA ELECTORAL ES FUNDAMENTAL CONTAR CON LAS REGLAS ANTES DEL JUEGO, PUES CONSTITUYEN UN PISO FIRME SOBRE EL CUAL HABRÁ DE COMPETIRSE, Y BUENO PUES PARA GARANTIZAR QUE ESTE SEA JUSTO, TRANSPARENTE, LEGÍTIMO, PARA TODAS LAS PERSONAS ACTORAS QUE EN ÉL INTERVIENEN, PARA AUTORIDADES, PARA CONTENDIENTES, PARA LOS PODERES PÚBLICOS QUE EN ESTE CASO ESTÁN INMERSOS DENTRO DE LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS LISTADOS DE CANDIDATURAS, EN ESA TESITURA DEBO DECIR QUE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, ES UN ÓRGANO INTERDISCIPLINARIO DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE SUELE TRABAJAR EN AÑOS NO ELECTORALES, JUSTAMENTE CON UNA VOCACIÓN REVISORA, CRÍTICA Y DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO QUE RIGE A ESTA INSTITUCIÓN, A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y BUENO, PUES TRABAJAR A LA LUZ DE LAS EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES REUNIDOS EN AÑOS PREVIOS CON PROCESOS ELECTORALES, SIN EMBARGO BUENO PUES ESTE AÑO ES UNA EXCEPCIÓN EN TODA EXTENSIÓN DE LA PALABRA, YA LO MENCIONABA EL CONSEJERO ROJAS, ESTAMOS TRABAJANDO ACORDE A UNOS PLAZOS, QUE PUES TRADICIONALMENTE NO SE SIGUEN, YA HEMOS HABLADO QUE LA REFORMA EN MATERIA JUDICIAL LLEGÓ A ROMPER PARADIGMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE TENDRÍAN QUE SEGUIRSE PARA ACTUALIZAR NUESTRA NORMATIVIDAD, BUENO PUES TAMBIÉN FORMA PARTE DE ESE PARADIGMA ROTO, EL TRABAJO QUE NOS HA CONVOCADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, HA CONSISTIDO PRECISAMENTE EN ADECUAR A CONTRARRELOJ NUESTRO MARCO JURÍDICO, DE MODO EN QUE SEA POSIBLE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS MAGISTRADAS Y JUEZAS, ME REFIERO A LOS ACTOS PREPARATIVOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS REGLAS DE PARIDAD DE GÉNERO, COMO QUE APROBAMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, QUE RECIÉN FUERON APROBADAS Y AHORA EL REGLAMENTO PARA LOS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL QUE SE CONVERTIRÁN EN ÓRGANOS INDISPENSABLES PARA PODER LLEVAR A BUEN PUERTO ESTA ELECCIÓN, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL, BUENO PUES SE DOTA ESTE CONSEJO GENERAL DE LAS FACULTADES PARA EMITIR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO, VIGILANCIA, PERDÓN

Y FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL, Y BUENO PUES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN APOYO A ESTA COMISIÓN, LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON APOYO DE LAS ÁREAS Y LAS CONSEJERÍAS HA DISEÑADO, DEBO DECIR UN CRONOGRAMA DE TRABAJO MUY INTENSO QUE COMPRENDE EL PRIMER TRIMESTRE, PARA QUE EN ESTE PERIODO, BUENO PUES SE DISEÑE UN CUERPO REGLAMENTARIO QUE NOS PERMITA COMO INSTITUCIÓN ELECTORAL AFRONTAR LOS DESAFÍOS PROPIOS DE ESTE CAMBIO EN EL MÉTODO ELECTIVO DEL PODER JUDICIAL, Y BUENO PUES LOGRAR QUE SEA EL VOTO CIUDADANO EL COMPONENTE DEFINITORIO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TODO ESTO DEBO REITERAR, ATENDIENDO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD E INTEGRIDAD QUE LA CIUDADANÍA, A LOS QUE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRA ACOSTUMBRADA, PESE A LOS TIEMPOS ASIGNADOS EN LAS FECHAS OPORTUNAS PARA QUE LA CONTIENDA PUEDA DESARROLLARSE, YA LO EXPRESABA DE MANERA JUSTA, TRANSPARENTE Y LEGÍTIMA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA ZAYRA LOERA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:

HACIENDO USO DE LA VOZ EN ESTE REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL, HAY QUE DECIR A LA CIUDADANÍA QUE SIEMPRE ESTABA ACOSTUMBRADA QUE ACTIVARAMOS LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ESTOS NO TIENEN UNA GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE SE PUEDA ESTABLECER EN ESTOS MOMENTOS PARA APOYARNOS EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDEN PARA ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, EN ESE SENTIDO Y TOMANDO EN CUENTA LA GEOGRAFÍA DE PODER JUDICIAL, SE VA A LLAMAR A LA CIUDADANÍA A FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL, QUE TENDRÁN LAS FUNCIONES, COMO EN SU MOMENTO LOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DE APOYAR EN TODO MOMENTO DESDE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE VA EN EL SENTIDO DEL SELLADO, ENFAJILLADO, ENTREGA A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, ASÍ COMO SU MOMENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIORMENTE PASARÁN AL CÓMPUTO PARA ENTREGAR LOS RESULTADOS QUE SE DERIVEN EN LA TOMA DE CARGOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL. EN ESE SENTIDO PEDIRLE A LA CIUDADANÍA QUE UNA VEZ QUE SE REALICE LA CONVOCATORIA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE VAYAN JUNTANDO SUS PAPELES, PORQUE VAMOS A NECESITAR LA VERDAD MUCHO DEL APOYO DE QUIENES HAN PARTICIPADO Y QUIENES SE QUIERAN SUMAR A ESTA GRAN LABOR QUE TIENE COMO FIN, QUE UNO DE LOS PODERES, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TENGA RESULTADOS CERTEROS Y LEGÍTIMOS COMO SIEMPRE, SE HA HECHO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, EN ESE SENTIDO

HACER UN LLAMADO NADA MÁS A QUIENES QUIERAN FORMAR PARTE DE ESTOS ÓRGANOS, DE ESTAR AL PENDIENTE EN CUANDO SE LANCE LA CONVOCATORIA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA SÍRVASE A LEVANTAR LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, SÍRVASE A DAR CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL FACULTA A SU CONSEJERA PRESIDENTA PARA FORMULAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-08/25/9. CG-A-08-25 Acuerdo Autorizaci%C3%B3n Presidencia Suscripci%C3%B3n AJVuf8d.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA MANIFESTACIÓN, POR FAVOR HÁGAMELO SABER, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO Y QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA SENTAR LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL EN ESTE AÑO, ES UNO DE LOS PASOS MÁS IMPORTANTES JUSTAMENTE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ESTOS NUEVOS COMICIOS Y ESTO ES ASÍ, DEBIDO A LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES DESDE EL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE EN NUESTRO PAÍS, QUE MEDULARMENTE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL, CONTRIBUYA EN LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON ALGUNAS FUNCIONES, ESTE SISTEMA NACIONAL NO EXCLUYE LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO NOVEDOSO PARA RENOVAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL LOCAL, DE AHÍ QUE ESTE CONVENIO MARCARÁ CUÁLES SON LAS DIRECTRICES PARA QUE UNA AUTORIDAD Y OTRA PODAMOS LLEVAR ESTO A BUEN PUERTO, ESTE CONVENIO ESTABLECE PRÁCTICAMENTE REGLAS QUE ESTÁN ENCAMINADAS HACIA EL TEMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PUESTO QUE DE ACUERDO A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN TIENE ESTAS ATRIBUCIONES DE MANERA EXCLUSIVA, POR LO TANTO ES DE REAL IMPORTANCIA QUE DESDE AHORA PODAMOS SENTAR JUSTAMENTE CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES QUE TENDRÍAMOS CADA UNO, EN TEMAS DE UBICACIÓN DE LAS CASILLAS SECCIONALES, EN TEMA DE DETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN DENTRO DE ESTAS PARA RECIBIR LOS VOTOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN A ESTAS PERSONAS FUNCIONARIAS, LA INTEGRACIÓN JUSTO DE ESTAS MESAS, PARA EL TEMA TAMBIÉN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, POR AHÍ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TENDRÁ QUE ESTABLECER ALGUNOS FORMATOS Y LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA QUE NOSOTROS PODAMOS ACATARLOS AL MOMENTO DE DISEÑAR NUESTRA DOCUMENTACIÓN Y MANDARLA A ELABORAR, TAMBIÉN PARA EL TEMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, QUE SI BIEN YA HAY UNA CONVOCATORIA ABIERTA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES QUIEN TIENE LA FACULTAD DE ACREDITAR LAS PERSONAS OBSERVADORAS, PARA PODER ESTAR DENTRO DE ESTE PROCESO, JUSTAMENTE ATESTIGUANDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL MISMO, ASÍ MISMO TAMBIÉN PARA TEMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE SE OTORGARÁN ESPACIOS PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS, PARA TEMAS DE FISCALIZACIÓN Y PARA LOS TEMAS DEL LISTADO NOMINAL Y LAS CAMPAÑAS DE CREDENCIALIZACIÓN QUE ESTARÁN VIGENTES DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS CON LA INTENCIÓN DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN TENER SU DOCUMENTO VIGENTE PARA PODER EMITIR SU VOTO EN ESTE PRIMERO DE JUNIO, PERO TODAS ESTAS ACTIVIDADES QUE ACABO DE DESCRIBIR DE MANERA MUY GENERAL, PUES TIENEN UN COSTO REALMENTE, ESTE CONVENIO VA ACOMPAÑADO DE UN PAR DE ANEXOS, UN ANEXO TÉCNICO QUE DETALLA JUSTAMENTE LAS CUESTIONES OPERATIVAS QUE LE CORRESPONDERÁN A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES Y UN ANEXO

FINANCIERO EN EL CUAL LA AUTORIDAD NACIONAL COMPARTE GASTOS CON LOS ESTADOS, EN ESTE CASO CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA JUSTAMENTE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE HE MENCIONADO Y PARA ESTO EVIDENTEMENTE, PUES EL INSTITUTO NECESITA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER ABORDAR ESTE TEMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y OJO, NO SOLAMENTE ESTE TEMA, SINO POR EJEMPLO EL TEMA DEL PUNTO ANTERIOR, QUE ES DOTAR DE SOLVENCIA PRESUPUESTAL A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR NUESTROS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL, TAMBIÉN PARA LA CONVOCATORIA QUE EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS TENDREMOS QUE EMITIR PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, QUIENES TENDRÁN UNA TAREA TITÁNICA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA PODER ESTABLECER LA LOGÍSTICA CON LA CIUDADANÍA EN UNA ELECCIÓN A LA CUAL NADIE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS, NI PREPARADOS CON CASILLAS QUE NO VAN A CORRESPONDER A LAS CASILLAS QUE HISTÓRICAMENTE LA GENTE CONOCE PARA IR A VOTAR, CON UN NÚMERO DE BOLETAS MAYOR AL QUE NORMALMENTE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A RECIBIR, ENTRE OTRAS COSAS, FINALMENTE TAMBIÉN LOS RECURSOS LOS OCUPAREMOS PARA UNA TAREA QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL NOS ES ENCOMENDADA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, QUE ES JUSTAMENTE LA DIFUSIÓN DE LOS PERFILES DE LAS CANDIDATURAS, YA QUE ESTAS POR SUS PROPIOS RECURSOS NO PODRÁN EMITIR PROPAGANDA Y PUES UNA DE LAS PRINCIPALES, DIGAMOS RAZONES PARA QUE NOSOTROS PODAMOS LLEVAR A CABO ESTA ELECCIÓN, ES QUE LAS PERSONAS PUEDAN CONOCER A SUS CANDIDATURAS Y EMITIR UN VOTO A CONCIENCIA EL DÍA LA JORNADA Y ASÍ INMISCUIRSE EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE PODER JUDICIAL DE SU ESTADO, POR LO QUE SI NO DAMOS A CONOCER LOS PERFILES A TRAVÉS DE ALGUNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA O FOROS DE DISCUSIÓN QUE PODAMOS ORGANIZAR, NO TENDRÍA SENTIDO QUE ACUDIERAN A LAS URNAS, SIN SABER POR QUIÉN O POR QUIÉNES PUEDEN VOTAR EN ESTE NUEVO EJERCICIO, Y PUES LA TAREA MÁS IMPORTANTE, QUE YO CONSIDERO TIENE UN COSTO ELEVADO, ES OBIAMENTE LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LA FABRICACIÓN DEL MATERIAL, PORQUE SIN ESTOS ELEMENTOS MATERIALES, PUES NO HAY MANERA DE QUE SE PUEDA IGUAL MATERIALIZAR EL SUFRAGIO DE LA CIUDADANÍA Y ESTO TODOS SABEMOS, TIENE UN COSTO ELEVADO PORQUE PUES FINALMENTE EL TEMA DE LA DOCUMENTACIÓN SE VUELVE UN TEMA NACIONAL, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y OTROS TANTOS ESTADOS ESTARÁN LICITANDO O BUSCANDO ADQUIRIR ESTOS MATERIALES EN UN MERCADO NACIONAL QUE ENCARECE LOS COSTOS EVIDENTEMENTE, POR LO CUAL ME GUSTARÍA DESDE ESTE RECINTO HACER UN LLAMADO MUY RESPETUOSO, TANTO AL PODER LEGISLATIVO COMO AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE PUDIERAN DOTAR DE LOS RECURSOS MÍNIMOS A ESTE INSTITUTO Y PODER AFRONTAR ESTA TAREA QUE EVIDENTEMENTE YA ESTÁ EN MARCHA, DESDE EL PASADO OCHO DE ENERO INICIÓ EL PROCESO ELECTORAL Y CASI PASADOS TREINTA DÍAS, AÚN NO CONTAMOS TODAVÍA CON LOS RECURSOS OTORGADOS PARA PODER DISTRIBUIRLOS EN CADA UNA DE LAS TAREAS QUE HE MENCIONADO, ESTO ES IMPORTANTE PARA QUE ESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL PUEDA RESULTAR EFECTIVA, TAL Y COMO SE PLANTEÓ DESDE LA REFORMA FEDERAL, Y POSTERIORMENTE

TAL Y COMO LOS PODERES AQUÍ LO PLANTEARON EN UNA INICIATIVA DE REFORMA LOCAL, TANTO A LA CONSTITUCIÓN COMO AL CÓDIGO ELECTORAL, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, DÉ CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LE COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SECRETARIA SÍRVASE CONSULTAR A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI DESEAN REGISTRARSE EN ESTE PUNTO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI DESEAN REGISTRARSE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HÁGANMELO SABER POR FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL REGISTRO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA EN PRIMER LUGAR Y EN SEGUNDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, TIENE EL USO DE LA VOZ DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NUEVAMENTE MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, EL PASADO MES DE AGOSTO, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ SU PROYECTO DE PRESUPUESTO, UN EJERCICIO NATURAL ASOCIADO A SU AUTONOMÍA, ESTE CONSEJO GENERAL DEFINE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO Y POSTERIORMENTE ES SOMETIDO A LA SOBERANÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PASADO EL MES DE AGOSTO, EVIDENTEMENTE EN AQUELLA, EN AQUEL MOMENTO ESTE INSTITUTO PUES NO TENÍA MÁS QUE EXPECTATIVAS DE UNA POSIBLE REALIZACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL JUDICIAL, INCLUSO A NIVEL FEDERAL NO EXISTÍA TODAVÍA REFORMA ALGUNA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EVIDENTEMENTE ESTA INSTITUCIÓN FUNCIONA A PARTIR DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NO DEL PRINCIPIO DE EXPECTATIVA, QUE OBIAMENTE NO EXISTE, EN ESA LÓGICA PUES LO QUE SE PRESUPUESTÓ EVIDENTEMENTE NO CONTEMPLABA TODOS AQUELLOS COMPROMISOS QUE ADQUIERE ESTA AUTORIDAD, ECONÓMICOS PARA ECHAR A ANDAR UN PROCESO ELECTORAL TAN COMPLEJO, NO OBSTANTE, UNA VEZ QUE FUE YA MATERIALIZADA ESTA REFORMA, ESTE INSTITUTO ME PARECE QUE DE UNA MANERA BASTANTE RESPONSABLE, HIZO LO POSIBLE PARA APROBAR UN PROYECTO DE AMPLIACIÓN A AQUEL PRIMER PRESUPUESTO QUE SE HABÍA ENVIADO EN AGOSTO Y EN FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE APROBÓ ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO, SIN QUE A LA FECHA, COMO BIEN MENCIONABA EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, HAYA EXISTIDO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO DEL PODER LEGISLATIVO, ESTO ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE SEÑALARLO, EN LA LÓGICA DE QUE NO ES POSIBLE REALIZAR UN PROCESO ELECTORAL SIN QUE SE DOTE DE LOS RECURSOS SUFICIENTES A LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA MATERIALIZAR ESTE PROCESO ELECTORAL, Y ME GUSTARÍA SER MUY CLARO SEÑALANDO QUE ESTA FALTA DE PRONUNCIAMIENTO Y SOBRE TODO ESTA FALTA DE DOTACIÓN DE RECURSOS A LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA, POR SUPUESTO QUE NO CONSTITUYE UN AGRAVIO A ESTA AUTORIDAD NI A ESTE CONSEJO GENERAL, CONSTITUYE UN AGRAVIO A LA CIUDADANÍA, HAY QUE RECORDAR QUE EN EL CONTEXTO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO MODERNO, EL PODER JUDICIAL JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL, EN PRINCIPIO PARA GARANTIZARLE A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA, CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS CIUDADANAS, Y POR SUPUESTO CONSTITUYE UN CONTRAPESO FUNDAMENTAL ANTE LAS ACTUACIONES QUE PUEDAN REALIZAR EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, EN ESA LÓGICA, EL AGRAVIO QUE OCURRIRÍA DE NO DOTARSE DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL, MÁS ALLÁ DE SER UN AGRAVIO A ESTA INSTITUCIÓN, ES UN AGRAVIO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS DE AGUASCALIENTES, QUE PUES SIMPLEMENTE NO PODRÁN CONTAR CON UN PODER JUDICIAL QUE TENGA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE AUTONOMÍA Y DE INDEPENDENCIA EN SU CONFORMACIÓN, Y POR SUPUESTO LA LEGITIMACIÓN QUE TIENE QUE EMANAR DE LA VOTACIÓN POPULAR EN EL NOMBRAMIENTO DE QUIENES INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA REFORMA SEÑALABA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA RENOVACIÓN

INICIARA EN DOS MIL VEINTICINCO Y CONCLUYERA EN DOS MIL VEINTISIETE, O BIEN SE REALIZARA DE MANERA TOTAL EN DOS MIL VEINTISIETE, NO OBSTANTE TANTO EL PODER LEGISLATIVO COMO EL PODER EJECUTIVO CONSIDERARON OPORTUNO, QUE ESTO SE REALIZARA EN DOS MIL VEINTICINCO, SIN EMBARGO PUES SIN LA EXISTENCIA DE RECURSOS, ESTO NO SERÍA POSIBLE. ME PARECE IMPORTANTE SEÑALAR, Y YA LO HABÍA MENCIONADO EN AÑOS PREVIOS, QUE ESTE INSTITUTO SIEMPRE HA SIDO BASTANTE RESPONSABLE EN CUANTO A LA PRESUPUESTACIÓN Y EN CUANTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y VOY A REFERENCIAR UN POCO EL AÑO PASADO QUE COMO USTEDES RECORDARÁN EN TODO EL PAÍS TUVIMOS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES, EN EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, AGUASCALIENTES FUE LA SEGUNDA ENTIDAD DEL PAÍS QUE MENOS RECURSOS EJERCIÓ PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, SOLO ESTUVO POR ENCIMA DE COLIMA Y PUES ESTUVO ABAJO DE LAS TREINTA Y UN ENTIDADES FEDERATIVAS RESTANTES, EN CUANTO AL EJERCICIO DE RECURSOS, ESTO ME PARECE QUE ES UN DATO OBJETIVO QUE DA CUENTA DE LA RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN EN TRATAR DE SACAR LOS PROCESOS ELECTORALES CON EL MENOR EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y HAY QUE DECIR QUE AGUASCALIENTES NO ES EL SEGUNDO ESTADO MENOS POBLADO DEL PAÍS, CON EL MENOR PADRÓN ELECTORAL, ESTADOS COMO TLAXCALA, QUE TIENE UN PADRÓN ELECTORAL DE APENAS EL MILLÓN DE HABITANTES, NAYARIT QUE TIENE UN PADRÓN ELECTORAL DE MENOS DE UN MILLÓN DE HABITANTES, BAJA CALIFORNIA SUR QUE TIENE UN PADRÓN ELECTORAL DE SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL, MÁS MENOS, DE ELECTORES, CIUDADANOS Y CIUDADANAS, CAMPECHE QUE TIENE SETECIENTOS UN MIL HABITANTES, ES DECIR, MUCHOS MENOS DE LOS QUE TENEMOS AQUÍ EN AGUASCALIENTES, EJERCIERON UNA CANTIDAD DE RECURSOS POR MUCHO SUPERIOR A LA QUE EJERCIÓ EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE LA CUAL SE RENOVÓ LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y EL PODER LEGISLATIVO, ESTE ME PARECE QUE ES UN ELEMENTO OBJETIVO Y DE ANÁLISIS QUE DA CUENTA DE LA RESPONSABILIDAD DE ESTE INSTITUTO EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESA LÓGICA, PUES HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS PODERES DEL ESTADO QUE TIENEN ENCOMENDADA ESTA FUNCIÓN EN PARTICULAR, PUES A QUE GARANTICEMOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, VAYA, EL REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, EL HACER UNA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN TIEMPO RÉCORD, NO GARANTIZA EN SÍ MISMO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, BUENO FUERA, LAMENTABLEMENTE NO ES ASÍ, Y PARA QUE ESTO OCURRA, PUES ES NECESARIO QUE EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y ANTE ELLO REITERAR ESE RESPETUOSO LLAMADO, PUES AL MENOS A PRONUNCIARSE, PORQUE A ESTAS ALTURAS NO TENEMOS UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE AQUELLA AMPLIACIÓN QUE REALIZÓ, LO QUE SOLICITÓ ESTE CONSEJO GENERAL EL PASADO DIECIOCHO DE DICIEMBRE, DE MI PARTE, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, EN LA LISTA PARA ESTOS ASUNTOS GENERALES, HARÉ USO DE LA VOZ, EN UN PRIMER MOMENTO PARA, COMO YA LO COMENTABAN MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, TANTO EL LICENCIADO JAVIER MOJARRO COMO EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS, ES IMPORTANTE QUE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS TAREAS QUE TIENE ENCOMENDADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, EN ESTA ETAPA DE LA ORGANIZACIÓN, ESTAMOS YA CON EL TIEMPO ENCIMA PARA SACAR LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE TENEMOS QUE EFECTUAR, COMO POR EJEMPLO EL LANZAR LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO IR REALIZANDO DIFERENTES COMPRAS DE MATERIALES Y SERVICIOS, QUE NOS PERMITIRÁN LLEVAR A CABO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, DE AHÍ QUE VAYA TAMBIÉN UN LLAMADO RESPETUOSO A QUE SE DOTE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. EN UN SEGUNDO MOMENTO, ES PARA COMPARTIR CON LA CIUDADANÍA, INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES, ESTA CONVOCATORIA LA LANZAMOS EL OCHO DE ENERO CON EL INICIO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, Y ESTARÁ ABIERTA HASTA EL DÍA SIETE DE MAYO, PARA QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE QUIERAN INFORMARSE MÁS DE CERCA Y ESTAR PARTICIPANDO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON RELACIÓN A ESTA ELECCIÓN, PUEDAN INSCRIBIRSE COMO OBSERVADORES ELECTORALES Y TENGAN PUES INFORMACIÓN MÁS ACCESIBLE, MÁS DE PRIMERA MANO, HEMOS DIFUNDIDO ESTA CONVOCATORIA, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, ESTÁ LA INFORMACIÓN EN NUESTRO PORTAL Y EN EL PORTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TAMBIÉN, LLEVAMOS A CABO PLÁTICAS INFORMATIVAS CON COPARMEX Y TLAEMANI, Y BUENO TODA LA DIFUSIÓN SE HA ESTADO REALIZANDO A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES Y DIFERENTES, OTROS DIFERENTES MEDIOS, REITERO LA INVITACIÓN A TODAS LAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN INFORMARSE RESPECTO DE ESTA CONVOCATORIA Y TAMBIÉN SOLICITAR SU ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES, Y ESO SERÍA CUANTO. NO HABIENDO MÁS ORADORES CON ESTO SE CONCLUIRÍA EL PUNTO DE ASUNTOS, PERDÓN TIENE, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

LE AGRADEZCO CONSEJERA PRESIDENTA, NO QUISIERA DESAPROVECHAR LA POSIBILIDAD DE SUMARME A ESTE LLAMADO A LA SENSIBILIDAD POR PARTE DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, CON RESPECTO A LA DOTACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL LOCAL PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL JUDICIAL, DICEN QUE LA DEMOCRACIA NO TIENE PRECIO, LO QUE SÍ TIENE PRECIO, BUENO PUES SON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN POR FINALIDAD CONCRETAR Y OTORGAR A LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE ASISTIR A LAS URNAS Y EXPRESAR SU VOLUNTAD

A TRAVÉS DE UNA BOLETA, LO CUAL PUEDE DECIRSE MUY FÁCIL, SIN EMBARGO, BUENO PUES ES NECESARIO SOLVENTAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, LA CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, LA CELEBRACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES COMO FOROS DE DISCUSIÓN, LA COMPRA DE MATERIALES ELECTORALES, SOBRE TODO DE BOLETAS ELECTORALES, QUE DEBO DECIR, SON ASPECTOS QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE SE CALCULAN CON BASE EN LAS CIFRAS DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO, LA LEY NO NOS PERMITE REALIZAR PROYECCIONES SOBRE UNA FUTURA PARTICIPACIÓN ELECTORAL, ES DECIR QUE SI EXISTIERA POR AHÍ ALGÚN ESTUDIO DE OPINIÓN, ALGÚN ESTUDIO CENSAL SOBRE SI LA POBLACIÓN PRETENDE ASISTIR A ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, Y VAMOS A SUPONER QUE SEA DE UN DIEZ POR CIENTO, BUENO PUES NOSOTROS NO TENEMOS PERMITIDO EMPLEAR ESA PROYECCIÓN DENTRO DEL CÁLCULO PRESUPUESTAL, SINO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN GARANTIZAR QUE CADA PERSONA ELECTORA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, ESTÉ EN CONDICIONES DE ASISTIR A SU CASILLA, DE ACUDIR A UNA URNA Y CONTAR UNA BOLETA, CONTAR CON UNA BOLETA ELECTORAL, TRADICIONALMENTE POR CADA UNO DE LOS CARGOS A ELEGIR, AUNQUE DEBO DECIR, QUE POSIBLEMENTE EN ESTE PROCESO SE TRANSITE A OTROS ESQUEMAS, JUSTAMENTE CON LA FINALIDAD DE AHORRAR RECURSOS, ES PROBABLE QUE TENGAMOS EN UNA SOLA PAPELETA, LA PRESENCIA DE MÁS CARGOS, SIN EMBARGO, BUENO PUES ESTO YA SERÁ DISCUTIDO EN SU MOMENTO, LO QUE SÍ ME GUSTARÍA SEÑALAR EN ESTA MESA, ES QUE LA ABSTENCIÓN ELECTORAL TIENE UN IMPACTO SIGNIFICATIVO DENTRO DE LOS COSTOS DE LA DEMOCRACIA, SE HA HABLADO DE QUE MÉXICO ALBERGA UNA DE LAS DEMOCRACIAS MÁS COSTOSAS EN EL MUNDO, ES UN DISCURSO QUE HEMOS OÍDO EN REPETIDAS OCASIONES, SIN EMBARGO, DEBO DECIR QUE EL GASTO POR VOTO, ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE PARTICIPEN EN UNA ELECCIÓN O DICHO ENTRE OTRAS PALABRAS, ENTRE MENOR SEA LA PARTICIPACIÓN, PUES ENCARECE DE MANERA EXPONENCIAL LO QUE RELATIVAMENTE CUESTA EMITIR EL SUFRAGIO, EL COSTO DEL VOTO PER CÁPITA, SE ELEVA ENTRE MENOR SEA LA PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES, LO CUAL BUENO PUES NOS DEBE PERMITIR UNA REFLEXIÓN, PORQUE EN UN SISTEMA ELECTORAL COMO EL NUESTRO, UNA BAJA PARTICIPACIÓN NO AFECTARÍA LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, DADO QUE NUESTRO SISTEMA POR MAYORÍA RELATIVA LE PERMITE EL TRIUNFO A LA CANDIDATURA QUE REÚNA LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS, DE MODO QUE UN COMPORTAMIENTO, UNA TENDENCIA DE APATÍA ELECTORAL, PUES LEGALMENTE NO TENDRÍA EFECTO ALGUNO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSULTO SI HAY OTRA PARTICIPACIÓN, NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO SECRETARIA QUE CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE PROCEDE AHORA LA CLAUSURA DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÁ A DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL LES SOLICITO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERNOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, SIENDO ASÍ SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD
SÁNCHEZ MENDOZA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 10:00 HORAS**

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticinco*, que en su totalidad cuenta con un peso de 104 megabytes (MB) y una duración de 56 minutos y 05 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ
MENDOZA**